



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000071-2023-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lima, 17 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 105-2019-SUNAT/800000, se designó a los representantes titulares y suplentes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en su condición de parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece que los representantes del empleador ejercerán el mandato por el plazo que éste determine;

Que, de conformidad a lo señalado en el Informe Técnico N° 003-2023-SUNAT/8A4000 emitido por la Gerencia de Asuntos Laborales de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, resulta necesario dejar sin efecto la designación de uno (1) de los representantes suplentes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y designar al representante suplente que asumirá dicha labor;

En uso de la facultad conferida por el inciso a) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del Gerente de Reclamaciones de la Intendencia Lima como representante suplente del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2.- Designar al Jefe de la División de Clima Laboral y Comunicación Interna de la Gerencia de Relaciones Humanas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, como representante suplente del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA